



ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN RELACIONADA CON EL CONTRATO TM-2025/AD/155/Edición Cápsulas Programa y Master Producciones Filmográficas/DP RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE EDICIÓN DE CÁPSULAS, ENTREGA DE PROGRAMA TERMINADO Y MÁSTER PARA PROGRAMAS SOBRE LO MÁS DESTACADO DE LAS PRODUCCIONES FILMOGRÁFICAS NACIONALES, PARA EL EJERCICIO 2025.

EN LA CIUDAD DE MÉXICO SIENDO LAS 13:30 HORAS **DEL DÍA 06 DE NOVIEMBRE DE 2025**, EN LAS OFICINAS DE TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V., UBICADA EN ATLETAS 2, EDIFICIO PEDRO INFANTE, ESTUDIOS CHURUBUSCO, COL. COUNTRY CLUB, ALCALDÍA COYOACÁN C.P. 04210, CIUDAD DE MÉXICO, SE REÚNEN POR PARTE DE TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V. EL C. JOSE LUIS MARQUEZ DIAZ, SUBDIRECTOR GENERAL DE PRODUCCIÓN Y PROGRAMACIÓN, EN LO SUCESIVO **"TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V."** Y **"ANGEL ALEJANDRO CONSTANTINO PEÑA"** A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **"EL PROVEEDOR"** CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO EL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN RELACIONADA CON LA CONTRATACIÓN DE LOS **"SERVICIOS PROFESIONALES DE EDICIÓN DE CÁPSULAS, ENTREGA DE PROGRAMA TERMINADO Y MÁSTER PARA PROGRAMAS SOBRE LO MÁS DESTACADO DE LAS PRODUCCIONES FILMOGRÁFICAS NACIONALES, PARA EL EJERCICIO 2025"** DE **TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.**; EN LOS TÉRMINOS CONTENIDOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO Y EL CONTRATO CITADO AL INICIO DEL PRESENTE DOCUMENTO.

ANTECEDENTES

CON FECHA 29 DE AGOSTO DE 2025 FUE CELEBRADO EL CONTRATO PRINCIPAL CON NÚMERO **CONTRATO TM-2025/AD/155/Edición Cápsulas Programa y Master Producciones Filmográficas/DP** POR EL CUAL “**EL PROVEEDOR**” SE OBLIGÓ A PRESTAR LOS “**SERVICIOS PROFESIONALES DE EDICIÓN DE CÁPSULAS, ENTREGA DE PROGRAMA TERMINADO Y MÁSTER PARA PROGRAMAS SOBRE LO MÁS DESTACADO DE LAS PRODUCCIONES FILMOGRÁFICAS NACIONALES, PARA EL EJERCICIO 2025**” DE ACUERDO CON EL CONTRATO QUE SE FINCO AL AMPARO DE ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; Y EN LOS ARTÍCULOS, 6 FRACCIÓN VI, 30 FRACCIÓN II, 35 FRACCIÓN III; 53, 54 FRACCIÓN XIV Y 65 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DEL SECTOR PÚBLICO “**LAASSP**”, Y LOS CORRELATIVOS DE SU

Atletas 2, edificio Pedro Infante, Estudios Churubusco, col. Country Club, alcaldía Coyoacán, C.P. 04210, CDMX. Tel. 55 5544 9022 www.canal22.org.mx





REGLAMENTO, "RLAASSP" DE CONFORMIDAD AL TRANSITORIO CUARTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y, SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DE AUSTERIDAD REPUBLICANA; DE LA LEY DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA Y DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES COOPERATIVAS PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 16 DE ABRIL DE 2025, POR EL MONTO TOTAL DE **\$56,491.07 (CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 07/100 M.N.)**, MÁS IMPUESTOS QUE ASCIENDE A **\$9,038.57 (NUEVE MIL TREINTA Y OCHO PESOS 57/100 M.N.)**, DANDO UN TOTAL DE **\$65,529.64 (SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE PESOS 64/100 M.N.)**, IVA INCLUIDO MENOS LAS RETENCIONES DE LEY CORRESPONDIENTES; CON VIGENCIA DEL 16/08/2025 AL 23/12/2025.

DECLARACIÓN DE ENTREGA

CON FECHA 06 DE NOVIEMBRE DE 2025, Y PREVIA REVISIÓN DE LAS VALIDACIONES DE ENTREGA EN ESTE ACTO “**TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.**” HACE FORMAL ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN CONSISTE EN:

- INFORME DE RESULTADOS DE LOS “SERVICIOS PROFESIONALES DE EDICIÓN DE CÁPSULAS, ENTREGA DE PROGRAMA TERMINADO Y MÁSTER PARA PROGRAMAS SOBRE LO MÁS DESTACADO DE LAS PRODUCCIONES FILMOGRÁFICAS NACIONALES, PARA EL EJERCICIO 2025”, BRINDADO DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2025.

DONDE CONSTA EL CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CORRESPONDIENTE DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2025 QUE SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN: "**SERVICIOS PROFESIONALES DE EDICIÓN DE CÁPSULAS, ENTREGA DE PROGRAMA TERMINADO Y MÁSTER PARA PROGRAMAS SOBRE LO**

Atletas 2, edificio Pedro Infante, Estudios Churubusco, col. Country Club, alcaldía Coyoacán, C.P. 04210, CDMX. Tel. 55 5544 9022 www.canal22.org.mx





MÁS DESTACADO DE LAS PRODUCCIONES FILMOGRÁFICAS NACIONALES, PARA EL EJERCICIO 2025” POR LA CANTIDAD DE 14,562.14 (CATORCE MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 14/100 M.N.) IVA INCLUIDO MENOS LAS RETENCIONES DE LEY CORRESPONDIENTES.

DECLARACIÓN DE RECEPCIÓN

CON FECHA 06 DE NOVIEMBRE DE 2025, Y PREVIA REVISIÓN DE LAS VALIDACIONES DE RECEPCIÓN EN ESTE ACTO “TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.” HACE FORMAL RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONSISTE EN:

- INFORME DE RESULTADOS DE LOS “**SERVICIOS PROFESIONALES DE EDICIÓN DE CÁPSULAS, ENTREGA DE PROGRAMA TERMINADO Y MÁSTER PARA PROGRAMAS SOBRE LO MÁS DESTACADO DE LAS PRODUCCIONES FILMOGRÁFICAS NACIONALES, PARA EL EJERCICIO 2025**”, BRINDADO DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2025.

- FACTURA CON FOLIO FISCAL F

DONDE CONSTA EL CUMPLIMIENTO DE LA RECEPCIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CORRESPONDIENTE DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2025 QUE SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN: “**SERVICIOS PROFESIONALES DE EDICIÓN DE CÁPSULAS, ENTREGA DE PROGRAMA TERMINADO Y MÁSTER PARA PROGRAMAS SOBRE LO MÁS DESTACADO DE LAS PRODUCCIONES FILMOGRÁFICAS NACIONALES, PARA EL EJERCICIO 2025**” POR LA CANTIDAD DE 14,562.14 (CATORCE MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 14/100 M.N.) IVA INCLUIDO MENOS LAS RETENCIONES DE LEY CORRESPONDIENTES.

GARANTÍA DE LOS TRABAJOS REALIZADOS / BIENES ENTREGADO

Atletas 2, edificio Pedro Infante, Estudios Churubusco, col. Country Club, alcaldía Coyoacán, C.P. 04210,
CDMX. Tel. 55 5544 9022 www.canal22.org.mx



EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO, "**TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.**" DECLARA QUE, EN CASO DE QUE EL SERVICIO OBJETO DEL CONTRATO **TM-2025/AD/155/Edición Cápsulas Programa y Master Producciones Filmográficas/DP**, PRESENTE VICIOS OCULTOS, DEFICIENCIAS O ESTÉN INCOMPLETOS SE RESERVA EL DERECHO DE HACER LA RECLAMACIÓN CORRESPONDIENTE PARA QUE LOS MISMOS SEAN SUBSANADOS POR "**EL PROVEEDOR**" A LA ENTERA SATISFACCIÓN DE LOS INTERESES DE "**TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.**"; ASIMISMO, "**EL PROVEEDOR**" DECLARA QUE NO OBSTANTE DE HABER PRESTADO LOS SERVICIOS ENCOMENDADOS, SE OBLIGA A RESPONDER DE LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS O DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRIERA, COMPLEMENTANDO EL SERVICIO CORRIGIENDO O SUBSANANDO LAS IRREGULARIDADES A ENTERA SATISFACCIÓN DE "**TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.**"

PENALIZACIONES / SANCIONES / DEDUCCIONES

“EL PROVEEDOR” Y “TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.” DECLARAN CONJUNTAMENTE QUE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO FUE REALIZADA EN TIEMPO Y FORMA POR LO QUE NO SE LE APlicarán LAS SANCIONES DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES DEL CONTRATO Y A LA NORMATIVIDAD RESPECTIVA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE ELABORA POR TRIPPLICADO LA PRESENTE ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN Y LA RUBRICAN AL MARGEN Y FIRMAN AL CALCE EL DÍA DE SU INICIO, LOS QUE EN ELLA INTERVIENEN.

POR "TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V."	POR "EL PROVEEDOR"
 LIC. JOSE LUIS MARQUEZ DIAZ SUBDIRECTOR GENERAL DE PRODUCCIÓN Y PROGRAMACIÓN	 C. ANGEL ALEJANDRO CONSTANTINO PEÑA

Atletas 2, edificio Pedro Infante, Estudios Churubusco, col. Country Club, alcaldía Coyoacán, C.P. 04210, CDMX. Tel. 55 5544 9022 www.canal22.org.mx

